

## MAT: RATIFICA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIO QUE INDICA

ALGARROBO, 29 DE AGOSTO DE 2013. DECRETO Nº 2.784.-

## VISTOS:

- Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley Nº 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación
- Decreto Alcaldicio N°3.445 de fecha 06.12.12, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio Nº3.442 de 05.12.13. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de Don Oscar Zuñiga Ulloa.

## **CONSIDERANDO:**

I. Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de Don Oscar Zuñiga Ulloa, Director Colegio Carlos Alessandri Altamirano del DAEM, al Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo.

## DECRETO

I. Ratificase y concédase permiso con goce de remuneraciones a Don Oscar Zuñiga Ulloa, Director Colegio Carlos Alessandri A, por el día 27 de Agosto de 2013.

